



## **NOTIFICACIÓN PARA PADRES DE RECURSOS DIGITALES EN LÍNEA Y FORMULARIO DE PERMISO**

Estimado padre o tutor:

En Monroe Public Schools, se utilizan una variedad de recursos educativos tecnológicos y en línea para permitir que los estudiantes puedan acceder, en cualquier momento, a sus propios trabajos y a su información desde cualquier dispositivo conectado a la red. La tecnología se utiliza para mejorar la experiencia educativa; ampliar el aprendizaje en el aula; proporcionar herramientas productivas para crear, almacenar y organizar los trabajos; comunicarse con los maestros y realizar trabajos grupales en proyectos escolares dentro y fuera de los horarios de clases. El acceso seguro y el uso completo de estas herramientas dependen de la cooperación de los estudiantes, con la ayuda de los padres o tutores. Por esa razón, les proporcionamos esta notificación para padres y les solicitamos que les otorguen su permiso a los estudiantes menores de 18 años para que puedan tener acceso completo a todos los recursos digitales y en línea que se utilizan para mejorar la experiencia educativa, y para que puedan desarrollar habilidades tecnológicas seguras para el resto de su vida.

Vivimos en un mundo globalizado y digital, un mundo que se ve modificado por la tecnología y las nuevas formas de comunicación. En Monroe Public Schools (MPS), sabemos que los estudiantes deben desarrollar habilidades tecnológicas y de búsqueda y fluidez de información que les permitirán manejarse con éxito en este mundo digital, al igual que las habilidades necesarias para vivir de manera segura y ética. Por esta razón, MPS otorga privilegios de acceso a computadoras, al igual que acceso a Internet, correo electrónico, herramientas de comunicación y trabajo en grupo digital, espacios de aprendizaje en línea y recursos educativos electrónicos. Estos recursos, equipos y herramientas son esenciales para la enseñanza y el aprendizaje. Las condiciones del uso responsable de estas herramientas y el buen comportamiento digital se detallan en el procedimiento y política 4780 de la Mesa directiva escolar, que se encuentra en el siguiente enlace: <http://goo.gl/4vj6OQ>.

Las aplicaciones y cuentas estándares que se configuran para el uso de los estudiantes incluyen, entre otras, las siguientes:

- Active Directory: Cada estudiante tendrá una cuenta en Active Directory que utilizará para iniciar sesión en cualquier computadora del distrito que se encuentre dentro de la red de este, y se le otorgará acceso a recursos educativos para mejorar su programa de aprendizaje.
- Entorno de Google Apps for Education de MPS: Este entorno de Google Apps para fines educativos es proporcionado por Google y administrado por MPS. Este conjunto de aplicaciones en línea les otorga a los estudiantes una cuenta de correo electrónico de Google, un calendario y acceso a Google Drive, donde los estudiantes pueden crear, compartir y publicar documentos, plantillas y otros medios para el aprendizaje. MPS crea y administra las cuentas de los usuarios, el acceso a las aplicaciones y al correo electrónico basado en organizaciones según el grado escolar, y también administra los permisos. Los estudiantes deben utilizar las cuentas de Google del distrito únicamente para fines educativos. Los estudiantes no deben esperar que se respete su privacidad cuando utilizan su cuenta de Google. El Distrito se reserva el derecho de revisar y suspender una cuenta si se sospecha que esta infringe el procedimiento



y política 2022 :

- [Política 2022: Recursos electrónicos y seguridad en Internet](#)
- [Procedimiento 2022: Recursos electrónicos y seguridad en Internet](#)

. Se les enseñará a los estudiantes, mediante reiteradas capacitaciones, que todo lo que escriban o expresen a través de la cuenta de Google deberá seguir las mismas pautas de conducta que se esperarían de ellos públicamente en el aula, frente a los compañeros de clase y el personal escolar. También se puede encontrar más información sobre el uso en línea por parte de los estudiantes en la Guía para el estudiante en línea, que se encuentra en el siguiente enlace: <http://goo.gl/MJzam2>.

- **Sistemas del plan de estudios en línea:** La mayor parte del plan de estudios que adoptó el Distrito se complementa con el acceso a un sistema en línea donde se almacena el contenido y las evaluaciones, o depende este sistema. Muchos de estos sistemas requieren que los estudiantes posean una cuenta personal que les permita acceder a contenido en video adicional, realizar pruebas y fortalecer su comprensión sobre un contenido temático específico. Para cumplir con el plan de estudios aprobado por el distrito, MPS crea y administra dichas cuentas. En estos casos, los términos de uso y las políticas de privacidad se revisan cuidadosamente antes de otorgarle información sobre las cuentas de los estudiantes al proveedor.

- **Sitios web educativos en línea (aquellos que requieren un inicio de sesión por parte de los estudiantes):** Muchos maestros utilizan sitios web adicionales que, si bien requieren un inicio de sesión por parte de los estudiantes, mejoran la experiencia de aprendizaje. El permiso solo se aplica a los sitios que requieran un inicio de sesión por parte de los estudiantes, y que soliciten información básica como el nombre del estudiante y su dirección de correo electrónico con el fin de enviar una confirmación de la contraseña para que el estudiante pueda acceder al sitio. Para obtener una lista de estos sitios y una copia impresa de este formulario, visite <http://goo.gl/Ai3eaB>. Esta lista se actualizará anualmente en septiembre.

Según la Ley de protección de la infancia en Internet (CIPA), el distrito debe utilizar un filtro para el acceso a Internet con el fin de otorgar un aprendizaje en línea seguro. El Distrito se toma muy en serio la seguridad y la privacidad de los estudiantes, y realiza todo lo posible por supervisar y controlar el uso de la tecnología por parte de los estudiantes. Utilizamos software de filtro de Internet para bloquear el acceso a contenido obsceno, pornográfico y dañino para menores de edad. Les brindamos instrucción a todos los estudiantes sobre el buen comportamiento digital y la seguridad en línea mediante el uso de un plan de estudios de Common Sense Media aprobado por el distrito y otros materiales complementarios.

La Ley de Derechos educativos de privacidad del usuario para los estudiantes (SUPER, Capítulo 28A.604 RCW) exige que los distritos les proporcionen una notificación a los padres sobre la obtención y el uso de la información de los estudiantes por parte de los proveedores del plan de estudios o los recursos educativos en línea que utiliza el Distrito. MPS revisa los sitios que requieren un inicio de sesión por parte de los estudiantes o que obtienen información de estos para crear un usuario, con el fin de cumplir con la Ley SUPER, CIPA y la Ley de Derechos educativos y la confidencialidad de la familia (FERPA). Queremos asegurarle que nos tomamos muy en serio la seguridad cibernética de nuestros estudiantes y que tomamos todas las precauciones necesarias que exigen las leyes estatales y federales.

El otorgar recursos y tecnología digitales, y el uso adecuado de dichas herramientas educativas en línea requiere de una colaboración entre las escuelas, los estudiantes y los padres. Por esa razón, indique si permite que su hijo tenga o no acceso completo a la tecnología y recursos en línea que se utilizan para el



# MONROE SCHOOL DISTRICT

programa educativo de su hijo. Si no otorga su permiso, le otorgaremos a su hijo medios alternativos para que pueda realizar sus trabajos. Si un estudiante abusa de estos recursos o infringe la política de uso responsable, MPS cancelará su acceso a la red, la tecnología y a estos recursos en línea.

Gracias por su colaboración con la experiencia educativa de su hijo.

\_\_\_\_\_ Le otorgo permiso a mi hijo para tener un acceso completo a los recursos educativos en línea aprobados por el distrito, incluida una cuenta de Google Apps, que mejorará su experiencia educativa en MPS.

\_\_\_\_\_ NO le otorgo permiso a mi hijo para tener un acceso completo a los recursos educativos en línea aprobados por el distrito. Comprendo que esto afectará la experiencia educativa integral de mi hijo. También comprendo que esto significa que es posible que mi hijo deba realizar trabajos alternativos.

Firma del padre: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante (en letra imprenta): \_\_\_\_\_

(Apellido, nombre, inicial del segundo nombre)

Escuela: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

## **Aviso de No Discriminación**

El distrito escolar de Monroe no discrimina por razones de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, veterano con licenciamiento honorable o estado militar, orientación sexual incluyendo expresión de género o identidad, la presencia de cualquier sensorial, mental o discapacidad física, o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por una persona con una discapacidad en sus programas y actividades y proporciona un acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar las preguntas y quejas de supuesta discriminación:

Título IX Coordinador  
Joanne Dickinson  
200 E. Fremont St, Monroe, WA 98272  
(360) 804.2539  
dickinsonj@monroe.wednet.edu

Sección Coordinador 504 / ADA  
David Paratore  
200 E. Fremont St, Monroe, WA 98272  
(360) 804.2603  
paratored@monroe.wednet.edu